

VO Beneficiario PORTADOR. Del Banco del Pichincha. -474

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 1153692-7. N° cheque del 376974. Valor S/ 100.000,00. Girador SARA MONTALVO Beneficiario PORTADOR Del Banco del Pichincha. -475

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 1157733-5. N° cheque del 293025. Valor S/ 96.333,01. Girador JOSE SUQUILLO. Beneficiario AGIP ECUADOR S.A. Del Banco del Pichincha. -476

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 1157753-3. N° cheque del 927980 al Valor S/ 100.000,00. Girador MERCEDES DE RAMOS Beneficiario MARCO MALDONADO. Del Banco del Pichincha. -477

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 163240-5. N° cheque del 958591 al Valor S/ 681.664,75. Girador DIOGENES LOAIZA Beneficiario CORPUCORE. Del Banco del Pichincha. -478

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 21268-8. N° cheque del 541888. Valor S/ 1.000,00. Girador JORGE HURTA Beneficiario PORTADOR Del Banco del Pichincha. -479

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros del Banco del Pichincha N° 11760938-8. de APUNTE TIPAN-LUISA WILSON ALFREDO. se va a declarar anulada. La persona que tuviere algún derecho sobre la misma deberá reclamar en el término de 12 días contados desde la tercera publicación del presente aviso. -848

Banco Central del Ecuador

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 730620 de la cuenta corriente N° 0133002.6 correspondiente a UNIVERSIDAD CENTRAL Beneficiario ANCHALA JORGE ANIBAL. Valor S/ 159.863,00. Del Banco Central del Ecuador. -630



AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque N° 13822. Cta. Cte. N° 42103-0. Valor \$ 151.744,00. Girador: ORIENCO S.A. Beneficiario: LUIS GONZALO CALDERON Fecha de emisión 29/Nov./91. -450

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque N° 1335. Cta. Cte. N° 122848-7. Valor \$ 150.000,00. Girador: VIAJES QUALITAS C. LTDA. Beneficiario: MARTHA BRITO Fecha de emisión 29/Nov./91. -451

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros N° 5165571. Beneficiario: ESPINEL ENRIQUEZ MARIA OLGA. -452

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros N° 627230-4. Beneficiario: BERMEO NOBOA GUALBERTO -453

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros N° 5506549. Beneficiario: BERMEO NOBOA GUALBERTO -454

AL PUBLICO EL BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a anular la siguiente Libreta de Ahorros.

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° B2-284412 de la cuenta corriente N° 01110600 correspondiente a INEMIN. Beneficiario JOSE G. PEÑAFIEL A. Valor S/ 68.888,50. Del Banco Central del Ecuador. -865

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 007374 de la cuenta corriente N° 0111057.6 correspondiente a SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL Beneficiario HEDDY CORDOVA. Valor S/ 78.000,00. Del Banco Central del Ecuador. -866

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 852765 de la cuenta corriente N° 0111.012.1 correspondiente a POLICIA MILITAR ADUANERA. Beneficiario SEGUNDO CABASCANGO. Valor S/ 73.829,28. Del Banco Central del Ecuador. -867

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° SL 717536 de la cuenta corriente N° 0112330.6 correspondiente a REMUNERACIONES DIRECCION NACIONAL INVESTIGACIONES. Beneficiario PEREIRA SOTOMAYOR XIMENA. Valor S/ 39.285,97. Del Banco Central del Ecuador. -868

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 096407 de la cuenta corriente N° 0112504-6 correspondiente a ESCUELA DE FORMACION DE TROPA. Beneficiario FALCON IGNACIO A. Valor S/ 92.717,17. Del Banco Central del Ecuador. -869

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 984916 de la cuenta corriente N° 01110106 correspondiente a MICIP. Beneficiario EDISON LEON Valor S/ 114.711,50. Del Banco Central del Ecuador. -870

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 846851 de la cuenta corriente N° 0111.012.1 correspondiente a POLICIA MILITAR ADUANERA. Beneficiario PEDRO LEON. Valor S/ 92.545,44. Del Banco Central del Ecuador. -871

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 336617 de la cuenta corriente N° 0112616.8 correspondiente a CORTE SUPREMA DE PICHINCHA. Beneficiario LUIS IZUIRETA. Valor S/ 106.120,50. Del Banco Central del Ecuador. -872

Libreta de Ahorros N° 631741-3. Beneficiario: MARIA DE LOURDES GUERRA -455

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque N° 550. Cta. Cte. N° 204018-2. Valor \$ 200.000,00. Girador: AULESTIA GUERRA ANGEL GUSTAVO. Beneficiario: ALFONSO SILVA Fecha de emisión 02/Dic/91. -550

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque N° 34. Cta. Cte. N° 254723-6. Valor \$ 114.738,00. Girador: TILATI ECUADOR S.A. Beneficiario: TILATI ECUADOR Fecha de emisión 02/Dic/91. -551

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque N° 993. Cta. Cte. N° 176559-0. Valor \$ 80.000,00. Girador: CAICEDO MOGROVEJO SAHARA PATRICIA. Beneficiario: Fecha de emisión 02/Dic/91. -552

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros N° 288423-2. Beneficiario: ESPAÑA PAREJA IVAN V. -557

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheques. Cheque No.2667 AL 2720 Cta. Cte. No. 172585-8 SIN Valor Girador: JORGE REYES ALEMAN. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad. -808

AL PUBLICO El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 57 AL 70 Cta. Cte. No. 254222-6 SIN VALOR Girador. CORONEL VALENCIA BAYARDO Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad. -809

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 17 DIC. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "NOPLU SOCIEDAD ANONIMA"

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "NOPLU SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de julio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91-1-1-1-1957 de 11 de nov. de 1991. Bajo el No. 2384, tomo 122. Quito, a 02 de diciembre de 1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "NOPLU SOCIEDAD ANONIMA"; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto realizar todo tipo de impresiones entipografía y offset, fotomecánica, compaginación, plastificación y en general, todas las actividades relacionadas al diseño, armado de impresos; desde folletos hasta libros; así mismo podrá dedicarse a la comercialización y promoción de los materiales indicados, y a todas las actividades inherentes o relacionadas a esta actividad.
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (s/. 7.400.000,00), dividido en siete mil cuatrocientas (7.400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 6'000.000,00 en especie mediante el aporte de bienes muebles; s/. 350.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/. 1'050.000,00 en el plazo de dos años.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.
Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 10 de diciembre de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/852

REPUBLICA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 17 DIC. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA"

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el 31 de julio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91-1-1-1-2088 de 22 de nov. 1991. Bajo el No. 2375, tomo 122. Quito, bajo el No. 2375, tomo 122.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA"; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es la cosecha y exportación de frutas, y productos agropecuarios y sus derivados".
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (s/. 7.400.000,00), dividido en siete mil cuatrocientas (7.400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 6'000.000,00 en especie mediante el aporte de bienes muebles; s/. 350.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/. 1'050.000,00 en el plazo de dos años.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.
Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 10 de diciembre de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/851